



DECRETO ALCALDICIO N° 2949

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

30 NOV 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1923 de fecha 24-11-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA Y ESCUELA CAMPO LINDO , mediante la cual solicita SERVICIOS DE JARDINERIA, CORTE DE PASTO, DESMALEZADO Y APLICACIÓN DE HERBICIDA RADICULAR SISTÉMICO Y DE CONTACTO, ACEPTADA EN ORD. N°1956, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA AGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL El decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA AGIL , a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), SERVICIOS DE JARDINERIA, CORTE DE PASTO, DESMALEZADO Y APLICACIÓN DE HERBICIDA RADICULAR SISTÉMICO Y DE CONTACTO, ACEPTADA EN ORD. N°1956, para ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA Y ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor SOCIEDAD DE CONTROL DE PLAGAS RENGU LTDA, RUT 76.144.495-6, MONTO \$1.493.450 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA Y ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.08.001.000.000 Servicios de Aseo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución  
- Ley de Transparencia  
-Municipalidad (1)  
-Finanzas y Personal DAEM (2)